



EL ALCALDE DE MOGÁN HACE CASO OMISO A LAS PALABRAS DEL SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y VUELVE A APLICAR LA CENSURA.

Francisco González, aplicó a “raja tabla” el Reglamento Orgánico Municipal para impedir que la oposición pudiese hacer público a todos los vecinos los asuntos de interés municipal.

Al igual que ocurriese en el pleno ordinario del pasado 4 de febrero, la sesión plenaria de hoy, 26 de febrero, ha estado marcada por la actuación dictatorial de un Alcalde en decadencia. Desde antes de que se iniciara la celebración del pleno, el Alcalde de Mogán, Francisco González, ha estado advirtiendo allí donde podía, que lo de grabar los plenos se iba a acabar. Dicho y hecho, al igual que ocurriese en el pleno de principios de mes, lo primero que ha hecho el Alcalde ha sido expulsar al concejal que intentaba colocar su cámara para grabar la sesión.

Las formaciones políticas locales “CIUCA” (Ciudadanos para el Cambio) y “NC” (Nueva Canarias), utilizan, para contribuir a dar la máxima difusión de los asuntos públicos entre todos los vecinos de Mogán, una pequeña cámara que está requisada por la policía local desde el pasado 4 de febrero.

El abuso de autoridad que impone el Alcalde, D. Francisco González, del Partido Popular (PP), parece que se ha contagiado a su Jefe de Policía Local y alguno de sus agentes, pues éstos intervienen directamente y sin indicación previa del Alcalde, tras y como establece el propio Reglamento, en la ejecución de la censura, toda vez que intentaron limitar, obstaculizar y prohibir, el pasado 4 de febrero, que se les grabase en plena vía pública mientras cumplimentaban diversos trámites burocráticos, como así lo hicieron saber a la persona que realizaba con su móvil tales grabaciones, llegando a extremo de “amenazarlo” con quitarle el teléfono si proseguía grabando. Además, debemos recordar que el 4 de febrero, el Alcalde, no contento con la actuación policial,



durante el debate y de forma injustificada, expulsó a tres concejales de la oposición (Por CIUCA a Mencey Navarro y Tania Alonso y por NC Isabel Santiago).

Resaltar que en el pleno de hoy, la sesión plenaria se celebró con la presencia de dos parejas de la Policía Local y una de la Guardia Civil (6 agentes de autoridad), algo desmedido, si tenemos en cuenta que lo único que hacen los concejales de CIUCA y NC, es defender sus ideas con palabras, e intentar grabar los plenos para dar la máxima difusión a los asuntos públicos de interés general.

Ambas formaciones políticas anunciaron que se dirigirán al Juzgado de Guardia para interponer, por segunda vez, la correspondiente denuncia por la aplicación, por parte del Alcalde, de la censura previa en Mogán, con el único objetivo de impedir y dificultar el acceso de los vecinos a la información de los asuntos públicos. Es un claro atentado contra los principios y valores democráticos, afirmaron ambos portavoces, pues vieron vulnerados sus Derechos Fundamentales, muy a pesar de haber solicitado autorización previa y por escrito al Alcalde-Presidente al objeto que se autorizara la grabación, y ello hasta en tres ocasiones distintas, cada una de ellas reiterativa de la anterior y espaciadas por mensualidades (Diciembre, Enero y Febrero), sin que, hasta el día de hoy, se haya recibido respuesta alguna por parte de la Presidencia.